

# BOLETIN OFICIAL



NUMERO 26.297 AÑO  
XCVI  
A 0,15

Buenos Aires,  
lunes 4 de enero de 1988

1ª LEGISLACION  
Y AVISOS OFICIALES

## PRESIDENCIA DE LA NACION SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

### DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: DIRECTOR  
Tel. 392-3982

Sulpacha 767 DEPTO. EDITORIAL  
Tel. 392-4009

1008 - Capital Federal PUBLICACIONES  
Tel. 392-4485

Registro Nacional INFORMES  
Y BIBLIOTECA  
Tel. 392-3775/3788

de la Propiedad Intelectual N° 85.605 SUSCRIPCIONES  
Tel. 392-4056

HORACIO GASTIABURO AVISOS  
Tel. 392-4457

DIRECTOR NACIONAL

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947).

## SUMARIO

### ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

DECRETO N° 2.048/87

Establécense que los Ministros y el Secretario General de la Presidencia de la Nación, adoptarán los recaudos pertinentes para confeccionar la nómina de las normas administrativas, sustantivas y de procedimiento, cuya derogación, modificación o sustitución estimen conveniente para evitar obstáculos, demoras o dificultades en la gestión de los asuntos sometidos a sus respectivas carteras.

Pág. 3

### COMISIONES NACIONALES

DECRETO N° 2.064/87

Créase la Comisión Nacional del Área Metropolitana de Buenos Aires (CONAMBA). Integración. Funciones.

Pág. 2

### COMISIONES NACIONALES

DECRETO N° 2.065/87

Designase Presidente de la Comisión Nacional del Área Metropolitana de Buenos Aires (CONAMBA).

Pág. 3

### CONSEJO PARA LA CONSOLIDACION DE LA DEMOCRACIA

DECRETO N° 2.039/87

Designase integrante.

Pág. 4

### FUERZAS DE SEGURIDAD

DECRETO N° 2.051/87

Insístese en el cumplimiento del artículo 2° del Decreto N° 2.007/87.

Pág. 4

### JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA

DECRETO N° 2.030/87

Cese y designación de Vicepresidente.

Pág. 3

### JUSTICIA

DECRETO N° 2.043/87

Acéptase la renuncia del Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal —Juzgado N° 40—.

Pág. 4

DECRETO N° 2.061/87

Nómbrase Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.

Pág. 3

### MINISTERIO DE DEFENSA

DECRETO N° 2.024/87

Insístese en el cumplimiento del Decreto N° 2.008/87.

Pág. 3

DECRETO N° 2.025/87

Insístese en el cumplimiento del Decreto N° 2.009/87.

Pág. 3

(Continúa en pág. 2)

## DECRETOS

### PERSONAL MILITAR

Reemplázase a Personal Militar Superior de la Fuerza Aérea.

DECRETO  
N° 1.943

3s. As., 4/12/87

VISTO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa y

#### CONSIDERANDO:

Que por las razones del servicio, es necesario proceder al reemplazo de distintos cargos del ámbito de la Fuerza Aérea.

Que el acto encuadra en las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86, inciso 1 y 15 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE  
DE LA NACION ARGENTINA  
DECRETA:

Artículo 1° — Cese en los cargos que en cada caso se especifica el siguiente Personal Militar Superior:

— Como Subjefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, el Brigadier Mayor D. Nelsis Natalio Juan Rodoni (1092 - L.E. N° 6.477.764).

— Como Comandante de Material, el Brigadier Mayor D. Rubén Antonio Corradetti (1124 - L.E. N° 5.447.449).

— Como Comandante de Regiones Aéreas, el Brigadier D. Rodolfo Orlando Echegoyen (1161 - L.E. N° 5.579.048).

— Como Comandante de Instrucción, el Brigadier D. Juan Carlos Cuadrado (1198 - L.E. N° 6.483.963).

— Como Comandante de Operaciones Aéreas, el Brigadier D. Juan Claudio Correa (1166 - L.E. N° 5.913.320).

— Como Jefe II - Inteligencia, el Brigadier D. Jorge Ricardo Ruiz (1177 - L.E. N° 5.146.782).

— Como Director General de Obtención y Administración del Material, el Brigadier D. Luis Alberto Remorino (1180 - L.E. N° 6.483.408).

— Como Jefe del Estado Mayor del Comando de Regiones Aéreas, el Brigadier D. José María Ricardo Lafarga (1199 - L.E. N° 5.914.901).

— Como Jefe Área "A" Recursos del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, el Brigadier D. Knud Erik Andreasen (1324 - L.E. N° 5.360.416).

— Como Jefe del Estado Mayor del Comando de Operaciones Aéreas, el Brigadier D. Juan Carlos Gabarret (1326 - L.E. N° 4.837.390).

— Como Jefe del Estado Mayor del Comando de Instrucción, el Brigadier D. Héctor Luis Destri (1332 - L.E. número 5.917.824).

— Como Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, el Brigadier D. Héctor Oscar Panzardi (1536 - L.E. N° 6.491.484).

— Como Secretario General de la Fuerza Aérea, el Brigadier D. José Antonio Julia (1338 - L.E. N° 6.221.472).

— Como Jefe I - Personal, el Brigadier D. Enrique Martiniano Carbo Bernard (1321 - L.E. N° 5.914.937).

— Como Secretario General del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Ar-

## AVISO

Se comunica que del 4 al 29 de Enero de 1988 la Dirección Nacional del Registro Oficial, no atenderá a público ni editará la 2a. Sección del Boletín Oficial. El 1ro. de Febrero reanudará normalmente su labor.

R.S.L.T. Nro. 71/87

LA DIRECCION



**SUMARIO**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO**

**DECRETO Nº 2.020/87**  
Designación del funcionario que se hará cargo interinamente del citado Departamento de Estado.  
Pág. 2

**PERSONAL MILITAR**

**DECRETO Nº 1.943/87**  
Reemplázase a Personal Militar Superior de la Fuerza Aérea.  
Pág. 1

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

**DECRETO Nº 2.038/87**  
Aceptase la renuncia de un Asesor.  
Pág. 3

**SESIONES EXTRAORDINARIAS**

**DECRETO Nº 2.021/87**  
Ampliase el temario a tratar por el Honorable Congreso de la Nación.  
Pág. 2

**EDICTOS JUDICIALES**

Nuevos ..... Pág. 5

**Sumario Numérico**

**DECRETOS:**

- 1.943/87 Personal Militar
- 2.020/87 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
- 2.021/87 Sesiones Extraordinarias
- 2.024/87 Ministerio de Defensa
- 2.025/87 Ministerio de Defensa
- 2.030/87 Junta Interamericana de Defensa
- 2.038/87 Presidencia de la Nación
- 2.039/87 Consejo para la Consolidación de la Democracia
- 2.043/87 Justicia
- 2.048/87 Administración Pública Nacional
- 2.051/87 Fuerzas de Seguridad
- 2.061/87 Justicia
- 2.064/87 Comisiones Nacionales
- 2.065/87 Comisiones Nacionales

**AVISOS OFICIALES**

- Nuevos ..... Pág. 4
- Anteriores ..... Pág. 5

**LICITACIONES**

- Nuevas ..... Pág. 5
- Anteriores ..... Pág. 7

madras, el Brigadier D. Carlos Enrique Corino (1389 - L.E. Nº 5.470.012).

— Como Jefe del Estado Mayor del Comando de Material, el Brigadier D. José Benjamín Videla (1391 - L.E. Nº 6.489.216).

**Art. 2º** — Designase en los cargos que en cada caso se especifica, al siguiente Personal Militar Superior:

— Subjefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, al Brigadier D. Juan Claudio Correa (1166 - L.E. Nº 5.913.320).

— Comandante de Regiones Aéreas, al Brigadier D. Jorge Ricardo Ruiz (1177 - L.E. Nº 5.146.782).

— Director General de Infraestructura, al Brigadier D. Luis Alberto Remorino (1180 - L.E. Nº 6.483.408).

— Comandante de Material, al Brigadier D. Knud Erik Andreasen (1324 - L.E. Nº 4.390.416).

— Comandante de Instrucción, al Brigadier D. Héctor Luis Destri (1332 - L.E. Nº 5.917.824).

— Comandante de Operaciones Aéreas, al Brigadier D. José Antonio Julia (1338 - L.E. Nº 6.221.472).

— Jefe II - Inteligencia, al Brigadier D. Enrique Martiniano Cargo Bernard (1321 - L.E. Nº 5.914.987).

— Secretario Gral. de la Fuerza Aérea, al Brigadier D. Carlos Enrique Corino (1389 - L.E. Nº 5.470.012).

— Jefe del Estado Mayor del Comando de Operaciones Aéreas, al Brigadier D. Tomás Alberto Rodríguez (1394 - L.E. Nº 6.502.687).

**Art. 3º** — La puesta en posesión de los cargos, se hará efectiva a partir del 7 de diciembre de 1987.

**Art. 4º** — El cese del Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, Brigadier D. Héctor Oscar Panzardi, se hará efectivo el día en que asuma dicho cargo el nuevo titular.

**Art. 5º** — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN  
José H. Jaramana

**SESIONES EXTRAORDINARIAS**

Ampliase el temario a tratar por el Honorable Congreso de la Nación.

**DECRETO Nº 2.021**

Bs. As., 21/12/87

EN uso de la facultad que le otorgan los artículos 55 y 86, inciso 12 de la Constitución Nacional.

**EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:**

**Artículo 1º** — Incluyé en el temario a tratar por el Honorable Congreso de la Nación durante su actual periodo de sesiones extraordinarias, los asuntos detallados en el anexo que forma parte integrante del presente decreto.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN  
Enrique C. Nosiglia

**TEMAS PARA SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION**

1. Proyecto del Poder Ejecutivo Nacional sobre reformas a la Ley Nº 11.683 t.o. 1978 y sus modificatorias, al Código Aduanero (Ley Nº 22.415) y a la Ley Nº 22.610 sobre tasas de actuación ante el Tribunal Fiscal de la Nación (Mensaje Nº 1.804/86).
2. Proyecto del Poder Ejecutivo Nacional sobre establecimiento, con carácter transitorio, de un impuesto nacional para gravar el mayor valor que alcancen los inmuebles situados en el área en el que se asentará la nueva Capital de la República.
3. Proyecto del Poder Ejecutivo Nacional sobre aprobación de la adhesión de la República al Centro Internacional

de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM).

4. Proyecto del Poder Ejecutivo Nacional sobre sustitución del artículo 289 del Código Penal.

5. Proyecto del Poder Ejecutivo Nacional sobre amnistía a las personas responsables de inscribir nacimientos que no hayan dado cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 23 y 29 del Decreto-Ley Nº 8.204/63 (ratificado por Ley Nº 16.478) y sus modificatorios y complementarios y a aquellas que hubieren incurrido en las infracciones previstas en los artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Identificación, Registro y clasificación del Potencial Humano Nacional Nº 17.671 y sus modificatorias.

6. Permiso al señor Presidente de la Nación para salir del país durante el año 1988.

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO**

Designación del funcionario que se hará cargo interinamente del citado Departamento de Estado.

**DECRETO Nº 2.020**

Bs. As., 18/12/87

VISTO el próximo desplazamiento a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (República de Bolivia) del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Doctor D. Dante M. Caputo, para asistir a la XVII Reunión de Cancilleres de la Cuenca del Plata.

**EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:**

**Artículo 1º** — Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el señor Ministro del Interior, Doctor D. Enrique Nosiglia.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN  
Dante Caputo

**COMISIONES NACIONALES**

Créase la Comisión Nacional del Área Metropolitana de Buenos Aires (CONAMBA). Integración. Funciones.

**DECRETO Nº 2.064**

Bs. As., 22/12/87

VISTO el artículo 1º del Decreto número 577/86, por el cual se dispuso adherir a las acciones mancomunadas tendientes a mejorar las condiciones de funcionalidad y habitabilidad del Área Metropolitana de Buenos Aires (A.M.B.A.), acordadas entre el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y el señor Intendente de la Ciudad de Buenos Aires, el 8 de noviembre de 1984, y

**CONSIDERANDO:**

Que la aludida área metropolitana, esto es, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y los Municipios del conurbano bonaerense, constituye una de las grandes preocupaciones nacionales, pues encarna la representación del modelo centralizador de decisiones y concentrador de actividades y la absorción de población de casi todo el territorio nacional. Que estos serios conflictos en el área metropolitana y su zona de influencia, provocan no sólo carencias sociales y pérdida de la identidad, sino también graves desequilibrios para el Estado, que tiene que atender las secuelas de problemas de educación, salud, seguridad, marginalidad, alienación y recursos económicos desaprovechados.

Que esa vasta y trascendente problemática requiere, para su adecuada atención, el concurso activo de diversas áreas del Poder Ejecutivo Nacional, el cual debe concretarse de manera coordinada en el espacio y en el tiempo.

Que para esa necesaria sincronización, resulta apropiado, en un primer momento, la creación de una Comisión de nivel nacional, en cuyo seno estén representados los Departamentos de Estado involucrados en el tema.

Que en coherencia con lo reseñado y para dotar a la Comisión a crearse de la operatividad y eficacia necesarias, resulta aconsejable que la misma dependa de la Presidencia de la Nación.

Que la decisión a adoptar encuentra fundamento en las facultades conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86, inciso 1º, de la Constitución Nacional.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:**

**Artículo 1º** — Créase la Comisión Nacional del Área Metropolitana de Buenos Aires (CONAMBA), que tendrá por objeto:

- a) Asistir al Poder Ejecutivo Nacional en lo concerniente a la política metropolitana y en lo inherente al acuerdo celebrado el 8 de noviembre de 1984 entre la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires respecto del AMBA, y al cual adhirió el Gobierno Nacional por Decreto Nº 577/86.
- b) Ejercer la dirección de las tareas necesarias a los fines del inciso precedente, a cuyos efectos coordinará el accionar de los Ministerios, Secretarías, Empresas y Sociedades del Estado y demás organismos involucrados en el área metropolitana bonaerense.
- c) Coordinar tareas con los organismos nacionales que intervienen en el proyecto de traslado de la Capital de la República en todo cuanto se relacione con las funciones de la Comisión Creada por el presente decreto.

**Art. 2º** — La CONAMBA dependerá del señor Presidente de la Nación.

Será presidida por un funcionario, designado por el Poder Ejecutivo Nacional, con rango y jerarquía de Secretario de Estado e integrada con siete (7) vocales; cinco (5) de los cuales deberán ser Subsecretarios de cada uno de los siguientes Ministerios: del Interior, de Economía, de Obras y Servicios Públicos, de Educación y Justicia y de Salud y Acción Social, y serán designados por los respectivos titulares de dichos Departamentos de Estado, a los que representarán.

Los dos (2) vocales restantes, que tendrán rango y jerarquía de Subsecretario de Estado, serán designados por el Poder Ejecutivo Nacional, a propuesta del Presidente de la Comisión.

El representante del Ministerio del Interior, ejercerá la Secretaría de la Comisión.

**Art. 3º** — Facúltase al Presidente de la CONAMBA para designar a los integrantes del equipo técnico profesional y de apoyo administrativo necesario para atender las cuestiones que competen a esta Comisión, incluso la contratación de expertos para realizar trabajos puntuales, para lo cual propondrá la habilitación de una planta de personal temporario dentro de los treinta (30) días, contados a partir de la fecha del dictado del presente decreto.

**Art. 4º** — A los fines de la aplicación del artículo anterior en lo referente a las locaciones de servicios de terceros sin relación de dependencia, se exceptúa a la referida Comisión de la prohibición contenida en el artículo 1º, inciso c), del Decreto Nº 983, del 31 de mayo de 1985, modificado por el artículo 5º, de su similar Nº 2.256, del 25 de noviembre de 1985, y de la intervención de la Comisión creada por este último acto de gobierno.

**Art. 5º** — La CONAMBA queda autorizada a gestionar la adscripción de los funcionarios de los organismos dependientes del Poder Ejecutivo Nacional (administración central, servicios de cuentas especiales, organismos descentralizados, etcétera) que estime conveniente, con sujeción a las normas legales y reglamentarias vigentes, a cuyo efecto será autoridad competente para resolver en la materia el señor Secretario General de la Presidencia de la Nación, mediante acto propio o conjunto, según correspondiere.

**Art. 6º** — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán atendidos provisionalmente y hasta tanto se arbitren los específicos, con los créditos disponibles del Presupuesto General de la Administración Pública Nacional en la parte correspondiente a la Jurisdicción 20 — Presidencia de la Nación —, o, en su defecto, con los que se incorporen a tales fines.

**Art. 7º** — Derógase el artículo 2º del Decreto Nº 577, del 22 de abril de 1986.

**Art. 8º** — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN  
Enrique C. Nosiglia

**JUSTICIA****Nómbrese Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.**

**DECRETO**  
Nº 2.061  
Bs. As., 22/12/87

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación, la Ley número 15.390 y en uso de las facultades que le otorga el artículo 86, inciso 5) de la Constitución Nacional;

Por ello,

**EL PRESIDENTE**  
DE LA NACIÓN ARGENTINA

**DECRETA:**

**Artículo 1º** — Nómbrase Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata — Provincia de Buenos Aires —, al señor doctor Leopoldo Héctor Schiffrin (Mat. Nº 4.191.836).

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**ALFONSIN**  
Jorge F. Sábato

**COMISIONES NACIONALES**

Designase Presidente de la Comisión Nacional del Área Metropolitana de Buenos Aires (CONAMBA).

**DECRETO**  
Nº 2.065  
Bs. As., 22/12/87

VISTO el Decreto Nº 2.064 del 22 de diciembre de 1987 y las atribuciones conferidas por el Artículo 86, inciso 10 de la Constitución Nacional,

**EL PRESIDENTE**  
DE LA NACIÓN ARGENTINA

**DECRETA:**

**Artículo 1º** — Designase Presidente de la Comisión Nacional del Área Metropolitana de Buenos Aires (CONAMBA) al doctor don Juan Antonio Portesi (L.E. Nº 4.914.405).

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**ALFONSIN**  
Enrique C. Nostigla

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

Acéptase la renuncia de un Asesor.

**DECRETO**  
Nº 2.038  
Bs. As., 22/12/87

VISTO la renuncia presentada por el doctor D. Jaime Eduardo Malamud Goti al cargo de Asesor de la Presidencia de la Nación.

**EL PRESIDENTE**  
DE LA NACIÓN ARGENTINA

**DECRETA:**

**Artículo 1º** — Acéptase a partir del 19 de noviembre de 1987, la renuncia presentada por el doctor D. Jaime Eduardo Malamud Goti (M.I. Nº 4.412.344) al cargo de Asesor de la Presidencia de la Nación.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**ALFONSIN**  
Enrique C. Nostigla

**MINISTERIO DE DEFENSA**

Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 2.008/87.

**DECRETO**  
Nº 2.024  
Bs. As., 21/12/87

VISTO la observación legal formulada al Decreto Nº 2.008/87 por el Tribunal de Cuentas de la Nación, y

**CONSIDERANDO:**

Que las razones que originaron el dictado del acto objeto de reparos aún se mantienen, por lo que re-

sulta necesario adoptar la medida que permita la continuidad de la acción determinada.

Que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad, el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra facultado para insistir en el cumplimiento de los actos observados por el Tribunal de Cuentas de la Nación.

Por ello;

**EL PRESIDENTE**  
DE LA NACIÓN ARGENTINA

**DECRETA:**

**Artículo 1º** — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 2.008 del 18 de diciembre de 1987.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**ALFONSIN**  
José H. Jaunarena

**MINISTERIO DE DEFENSA**

Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 2.009/87.

**DECRETO**  
Nº 2.025  
Bs. As., 21/12/87

VISTO la observación legal formulada al Decreto Nº 2.009/87 por el Tribunal de Cuentas de la Nación, y

**CONSIDERANDO:**

Que las razones que originaron el dictado del acto objeto de reparos aún se mantienen, por lo que resulta necesario adoptar la medida que permita la continuidad de la acción determinada.

Que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad, el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra facultado para insistir en el cumplimiento de los actos observados por el Tribunal de Cuentas de la Nación.

Por ello;

**EL PRESIDENTE**  
DE LA NACIÓN ARGENTINA

**DECRETA:**

**Artículo 1º** — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 2.009 del 18 de diciembre de 1987.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**ALFONSIN**  
José H. Jaunarena

**JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA**

Cese y designación de Vicepresidente.

**DECRETO**  
Nº 2.030  
Bs. As., 21/12/87

VISTO lo informado por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Junta Interamericana de Defensa mantiene un esfuerzo ininterrumpido en el estudio de los problemas militares, que son de mutuo interés en las Fuerzas Armadas Americanas y busca un mejor entendimiento profesional, en el marco de las orientaciones de sus respectivos gobiernos, para garantizar la Defensa del Continente.

Que resulta de interés al Gobierno Argentino, ocupar el segundo cargo en importancia en el seno de la Junta Interamericana de Defensa, y que el mismo recaiga en un Oficial Superior de las Fuerzas Armadas Argentinas.

Que el cargo deberá ser cubierto por un Oficial Superior en la Jerarquía de General o equivalente en las otras Fuerzas, hasta completar el período de dos (2) años previsto en el Reglamento de la Junta Interamericana de Defensa.

Que la Jerarquía del cargo Internacional a cubrir implica adoptar previsiones de representación.

Que de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra facultado para adoptar la decisión respectiva.

Por ello,

**EL PRESIDENTE**  
DE LA NACIÓN ARGENTINA

**DECRETA:**

**Artículo 1º** — Cese en sus funciones como Vicepresidente de la Junta Interamericana de Defensa, el señor Brigadier Mayor D. Roberto Fernando Cambor (L.E. Nº 6.483.192), a partir del 1º de enero de 1988.

**Art. 2º** — Designase en misión "permanente" a partir del 15 de diciembre de 1987, por el término de trescientos noventa y cinco (395) días, al señor Contraalmirante D. José María Arriola (L.E. Nº 5.133.980) para hacerse cargo de la Vicepresidencia de la Junta Interamericana de Defensa, a partir del 1º de enero de 1988.

**Art. 3º** — El Estado Mayor General de la Armada (Contraloría General Naval), procederá a adelantar en el país la efectivización de los conceptos compensación por cambio de destino y el equivalente al primer trimestre del sueldo y emolumento del mencionado Oficial Superior, con aplicación del porcentaje establecido en el Artículo Nº 2.417 de la Reglamentación del Título II (Personal Militar en Actividad) - Capítulo IV (Hombres) de la Ley para el Personal Militar - Ley Nº 19.101, aprobada por Decreto Nº 3.294/78 modificado por su similar número 1.003/83 y por Resolución del Ministerio de Defensa Nº 1.051/86 y posteriormente a efectuarle los giros pertinentes durante la permanencia en el país de destino.

**Art. 4º** — El monto para gastos de Representación, consistirá en el veinte por ciento (20%) del Haber Mensual que le corresponda.

**Art. 5º** — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto, deberán ser imputados a las partidas correspondientes al Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio 1987 y similares que se especifiquen para ejercicio venideros:

2.10 - 47 - 013 - 0.379 - 1 - 12 - 1220  
2.10 - 47 - 013 - 0.379 - 1 - 12 - 1223  
2.10 - 47 - 013 - 0.379 - 1 - 11 - 1113

**Art. 6º** — Por la Dirección Nacional de Ceremonial se otorgará pasaporte diplomático.

**Art. 7º** — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**ALFONSIN**  
José H. Jaunarena  
Daute Caputo

**ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL**

Establécese que los Ministros y el Secretario General de la Presidencia de la Nación, adoptarán los recaudos pertinentes para confeccionar la nómina de las normas administrativas, sustantivas y de procedimiento, cuya derogación, modificación o sustitución estimen convenientes para evitar obstáculos, demoras o dificultades en la gestión de los asuntos sometidos a sus respectivas carteras.

**DECRETO**  
Nº 2.048  
Bs. As., 22/12/87

VISTO que la eficiencia de la Administración Pública Nacional es una aspiración que nuclea a todos los sectores políticos del país y constituye un reclamo de la sociedad en su conjunto, y

**CONSIDERANDO:**

Que las deficiencias que se advierten en la gestión del Estado provienen, en gran medida, del exceso de disposiciones que regulan su funcionamiento.

Que se trata, en muchos casos, de normas sancionadas en condiciones históricas muy distintas a las actuales y vinculadas con fines políticos que no siempre fueron compatibles con el sistema democrático.

Que, en consecuencia, resulta imprescindible depurar, y eventualmente, reducir, el conjunto de normas, que a menudo entorpece la acción del Estado.

Que es necesario evitar los mecanismos y trámites engorrosos así como los regímenes de autocontrol excesivos que atentan contra la agilidad, celeridad y eficacia que deben caracterizar a un Estado democrático moderno.

Que las limitaciones con las que frecuentemente tropiezan las distintas dependencias, conspiran contra la posibilidad de imaginar nuevos y efectivos procedimientos y cercenan cualquier intento creativo de los administradores.

Que un Estado eficiente debe procurar la transparencia en la relación que une a los gobernantes con los gobernados, materializando en actos cotidianos los principios de la democracia concebida como un sistema participativo.

Que la Administración Pública Nacional se financia, entre otros recursos, con los aportes que provienen de la ciudadanía en su conjunto, resultando por lo tanto una obligación inexcusable la prestación ágil y eficiente de los servicios que de ella dependen.

Que es indispensable estimular y facilitar el quehacer de los particulares vinculados de una u otra forma a la gestión de las funciones asignadas al Estado, atendiendo a las sugerencias que las entidades que los nuclean hagan llegar a tal efecto.

Que, frente a tales circunstancias, y sin perjuicio de otros instrumentos aptos para el redimensionamiento del Estado, se torna necesario revalorizar las normas vigentes, para procurar que las decisiones políticas se traduzcan en actos de eficiente ejecución.

Que, por lo demás, en el marco de los múltiples acuerdos que el país está celebrando con Estados extranjeros, promoviendo la integración regional así como las asociaciones preferidas y la inversión de capitales en actividades productivas, debe adecuarse la estructura de la Administración Central para agilizar y facilitar la ejecución de las medidas concretas que el crecimiento económico reclame.

Que, con ese objetivo, resulta conveniente formular una definición normativa general y derogar aquellas disposiciones de igual o inferior nivel jurídico que obstan a dicha finalidad.

Que, en tal sentido, se busca simplificar la gestión de gobierno, adecuando, actualizando y, eventualmente, reduciendo, las normas vigentes en la Administración Central.

Que el presente acto encuentra amparo en el artículo 86, inciso 1, de la Constitución Nacional.

Por ello,

**EL PRESIDENTE**  
DE LA NACIÓN ARGENTINA

**DECRETA:**

**Artículo 1º** — Los señores Ministros y el Secretario General de la Presidencia de la Nación, adoptarán los recaudos pertinentes para confeccionar la nómina de las normas administrativas sustantivas y de procedimiento, cuya derogación, modificación o sustitución estimen conveniente para evitar obstáculos, demoras o dificultades en la gestión de los asuntos sometidos a sus respectivas carteras. (Organismos centralizados y Cuentas Especiales).

A tal efecto, en el término de treinta (30) días contados a partir de la fecha del presente decreto, cada ministro remitirá a la Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la Nación el programa de acción dirigido a cumplir con el objeto indicado.

Dicha información deberá incluir la consideración de las distintas disposiciones de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos y su reglamentación.

**Art. 2º** — La Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la Nación tendrá a su cargo la dirección y coordinación de las acciones previstas en el presente decreto.

**Art. 3º** — La producción de la información requerida en el artículo 1º y el cumplimiento del programa de acción, se centralizarán bajo la responsabilidad del área o funcionario de la planta permanente, que cada ministro o el Secretario General de la Presidencia de la Nación designen a tal efecto.

Art. 4º — En el término máximo de sesenta (60) días, a contar desde el vencimiento del plazo previsto en el artículo 1º, los señores Ministros y el Secretario General de la Presidencia de la Nación remitirán a la Secretaría de la Función Pública un informe en el cual expresarán las razones en las que se basen sus propuestas y un detalle en el que se incluirán:

- a) Normas cuya derogación se propone.
b) Normas cuya modificación se propone.
c) Normas cuya sustitución se propone.
d) Normas pendientes de evaluación, aclarando el plazo, no mayor de treinta (30) días, en el que se producirá la información respectiva.
e) Normas cuya reforma se halla a estudio o consideración de organismos o comisiones designados al efecto.
f) Procedimientos o trámites sugeridos para las áreas sometidas a su gestión, en las que se estime conveniente introducir la aprobación o autorización tácita de las peticiones o reclamos de los particulares, por el solo transcurso del tiempo.
g) Opinión acerca de la oportunidad y conveniencia de efectuar reformas a la Ley de Ministerios (t.o. 1983) y en qué consistirían esas modificaciones.

Art. 5º — La Secretaría de la Función Pública ordenará y evaluará los dictámenes recibidos, compatibilizando la información reunida a efectos de su posterior elevación al Poder Ejecutivo Nacional, en un plazo de sesenta (60) días, prorrogable por treinta (30) días más, contados a partir del vencimiento del previsto en el artículo 4º.

Art. 6º — Las entidades representativas de la actividad privada vinculada con la producción de bienes o servicios, podrán presentar a la Secretaría de la Función Pública, en el plazo previsto en el artículo 1º, las propuestas de derogación, sustitución o modificación de normas que consideren necesarias, juntamente con un informe pormenorizado en el que consten las razones que fundamenten sus sugerencias.

Art. 7º — La Secretaría de la Función Pública dará a publicidad, a través del Boletín Oficial, los programas de acción que presenten los Ministerios y la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, y los nombres de los funcionarios o áreas que se designan conforme lo establecido en el artículo 3º.

Art. 8º — El cumplimiento de los plazos previstos en el presente decreto constituye una obligación inexcusable para los funcionarios mencionados en el artículo 1º, los que, con tal fin, impartirán instrucciones precisas a quienes les asignen tareas en el desarrollo de los programas de acción. El control respectivo estará a cargo de la Secretaría de la Función Pública.

Art. 9º — En el plazo de sesenta (60) días de ejecutadas las presentaciones a que aluden los artículos 1º y 4º del presente decreto, los Ministerios de quienes dependan organismos descentralizados, Sociedades y Empresas del Estado y demás entes autárquicos, elevarán a la Secretaría de la Función Pública una propuesta similar con relación a las normas que regulan el funcionamiento de esos organismos.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN Enrique C. Nosiglia.

FUERZAS DE SEGURIDAD

Insístese en el cumplimiento del artículo 2º del Decreto número 2.007/87.

DECRETO Nº 2.051 Bs. As., 22/12/87

VISTO la observación Nº 95/87 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al artículo 2º del Decreto Nº 2.007 de fecha 18 de diciembre de 1987, por el cual se establece el mecanismo de atención de la política salarial dispuesta por el mencionado Decreto, y

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de abonar al personal involucrado la Asignación General por Jerarquización a partir del 1º del mes de octubre del corriente año y la imposibilidad de contar al mismo tiempo con los reajustes presupuestarios que permitan su atención, resulta imprescindible aplicar el mecanismo determinado por el artículo 2º observado.

Que el presente acto se halla amparado por lo establecido por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad. Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del artículo 2º del Decreto 2.007 de fecha 18 de diciembre de 1987.

Art. 2º — Pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN Enrique C. Nosiglia

CONSEJO PARA LA CONSOLIDACION DE LA DEMOCRACIA

Designase integrante.

DECRETO Nº 2.039 Bs. As., 22/12/87

VISTO lo establecido por el Decreto número 2.446 del 24 de diciembre de 1986, mediante el cual se creara el Consejo para la Consolidación de la Democracia, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo determinado en el artículo 4º del dicho decreto, corresponde al Poder Ejecutivo disponer la designación de personalidades que integrarán el mencionado Consejo.

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 1, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Designase integrante del Consejo para la Consolidación de la Democracia al doctor don Gregorio Weinberg (C.I. Nº 1.766.857).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN Enrique C. Nosiglia

JUSTICIA

Acéptase la renuncia del Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal —Juzgado Nº 40—.

DECRETO Nº 2.043 Bs. As., 22/12/87

VISTO el expediente Nº 67.839/87 del registro de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia; Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 18 de diciembre de 1987, la renuncia presentada por el señor doctor Florencio Varela (mat. Nº 8.007.023), al cargo de Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal —Juzgado Nº 40—.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN Jorge E. Sábato



MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Se le hace saber a la firma RICARDO MORALES que en el Expte. 601.450/83 que tramita por ante esta Administración Nacional de Aduanas, Depto. Contencioso

Capital (Secretaría de Actuación Nº 3), recayó el Fallo Nº 426/87 de fecha 2 de noviembre de 1987: "Art. 1º: Condenando al señor Ricardo Morales, D.N.I. Nº 12.719.859 al pago de una multa igual a A. 1.820,74 (australes un mil novecientos veinte con 74/100), en términos del art. 954 incisos a) y apartado 2. del Código Aduanero y en orden a los fundamentos vertidos en los considerandos que preceden. — Art. 2º: Formular cargo por el importe de la multa que precede y por A. 13,58 (australes trece con 58/100) en concepto de gravámenes impagos, e intimar a su cancelación en los términos de los arts. 794, 799, 924 y 1113 del C.A.". — Fdo.: Dr. Julio E. Sanna, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e. 4/1 Nº 27 v. 4/1/88

Se le hace saber a la firma AILEXPORT S.A. que en el Expte. Nº 602.129/84 que tramita ante el Departamento Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 3, ha recaído la Resolución ANCC Nº 1.204/87; la que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 7 de diciembre de 1987. — 1º: Sobreser definitivamente a Ailexport S.A. de la infracción que se le imputara en los términos del art. 1098 inc. b) del Código Aduanero. — 2º: Formular cargo por el importe de A. 2.886,94 (australes dos mil ochocientos ochenta y seis con noventa y cuatro centavos), en concepto de tributos e intimar a su cancelación en los términos de los arts. 794 y 799 del Código Aduanero. — Firmado: Dr. Julio Enrique Sanna, Jefe (Int.) Departamento Contencioso Capital.

e. 4/1 Nº 28 v. 4/1/88

Se le notifica al Señor PABLO SANDOVAL HERNANDEZ, que por Expediente Nº 602.494/85, que se tramita por ante esta Administración Nacional de Aduanas, Departamento Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 4, a cargo del Dr. Osvaldo A. Aquieri, se ha dispuesto: Buenos Aires, 13 de noviembre de 1987. — Atento lo informado por ENCOTEL a fs. 9 y 14, y siendo que a fs. 4 se indicara oportunamente ser desconocido el actual domicilio del encartado, notifíquese por edicto la providencia de fs. 6. — Fdo.: Dr. Julio Enrique Sanna, Jefe (Int.) Depto. Contencioso Capital (Res. 1.045/86). — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1986. — Córrese Vista de todo lo actuado a Pablo Sandoval Hernández con domicilio en ..., a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días de notificado esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1001/1010 y 1101 y cc. de la Ley Nº 22.415, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 970 del citado texto legal. Asimismo, se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado contencioso administrativo, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del mismo (art. 1005 C.A.). Téngase presente asimismo que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio, deberá cumplimentar lo requerido por los artículos 1.030/1.034 del Código Aduanero. Se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de A. 34,53. Asimismo, se le hará saber que si dentro del plazo arriba indicado deposita en autos el importe correspondiente al mínimo de la multa, se declarará la extinción de la acción penal aduanera y no se registrará el antecedente. Hágase saber el mínimo de la multa. — Notifíquese. — Fdo.: Doctor Julio Enrique Sanna, Jefe (Int.) Depto. Contencioso Capital (Resolución Nº 1.045/86). — Mínimo de la multa: australes dos mil trescientos veinte y siete con cuarenta (A. 2.327,40).

e. 4/1 Nº 29 v. 4/1/88

Se le notifica a la firma INORP S.A. I.C., que por expediente Nº 500.171/85 y 600.159/85, que se tramita por ante esta Administración Nacional de Aduanas, Departamento Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 4, a cargo del doctor Osvaldo A. Aquieri se ha dispuesto: Buenos Aires, 4 de diciembre de 1987. — Córrese Vista de todo lo actuado a la firma INORP S.A.I.C., por edicto, atento desconocerse el domicilio actual de la encartada, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días de notificado esté en derecho, evacúe su defensa, y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los artículos 1.001/1.010 y 1.101 y cc. de la Ley Nº 22.415, imputándosele la infracción prevista y penada por el artículo 970 del citado texto legal. Asimismo se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado contencioso administrativo, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del mismo (artículo 1.005 C.A.). Téngase presente asimismo,

que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá cumplimentar lo requerido por los artículos 1.030/1.034 del Código Aduanero. Se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de australes siete con ochenta y seis centavos (A. 7,86). Al mismo tiempo hágase saber el mínimo de la posible multa a imponerse en autos y los beneficios que otorgan los artículos 930 y 932 de la Ley Nº 22.415. Código Aduanero. — Notifíquese. — Fdo.: Dr. Julio Enrique Sanna, Jefe (Int.) Depto. Contencioso Capital (Resolución Nº 1.045/86). — Mínimo de la posible multa a imponerse en autos: australes cinco mil quinientos setenta y siete con treinta y uno (A. 5.577,31).

e. 4/1 Nº 30 v. 4/1/88

Se le notifica al señor PABLO SANDOVAL HERNANDEZ, que por expediente Nº 602.494/85, que se tramita por ante esta Administración Nacional de Aduanas, Departamento Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 4, a cargo del doctor Osvaldo A. Aquieri, se ha dispuesto: Buenos Aires, 13 de noviembre de 1987. Atento lo informado por Encotel a fojas 9 y 14, y siendo que a fojas 4 se indicara oportunamente ser desconocido el actual domicilio del encartado, notifíquese por edicto la providencia de fojas 6. — Fdo.: Doctor Julio Enrique Sanna, Jefe (Int.) Depto. Contencioso Capital (Resolución Nº 1.045/86). — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1986. — Córrese Vista de todo lo actuado a Pablo Sandoval Hernández con domicilio en ..., a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días de notificado esté en derecho, evacúe su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los artículos 1.001/1.010 y 1.101 y cc. de la Ley Nº 22.415, imputándosele la infracción prevista y penada por el artículo 970 del citado texto legal. Asimismo se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado contencioso administrativo, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del mismo (artículo 1.005 C.A.). Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá cumplimentar lo requerido por los artículos 1.030/1.034 del Código Aduanero. Se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de A. 34,53. — Asimismo, se le hará saber que, si dentro del plazo arriba indicado deposita en autos el importe correspondiente al mínimo de la multa, se declarará la extinción de la acción penal aduanera y no se registrará el antecedente. Hágase saber el mínimo de la multa. — Notifíquese. — Fdo.: Doctor Julio Enrique Sanna, Jefe (Int.) Depto. Contencioso Capital (Resolución Nº 1.045/86). — Mínimo de la multa: australes dos mil trescientos veinte y siete con cuarenta (A. 2.327,40).

e. 4/1 Nº 31 v. 4/1/88

Notifíquese. — Al mismo tiempo hágase saber el mínimo de la posible multa a imponerse en este Sumario y los beneficios que otorgan los arts. 930 y 932 de la Ley N° 22.415. Código Aduanero. — Fdo.: Dr. Julio Enrique Sanna, jefe (Int.) Departamento Contencioso Capital (Res. 1.045/86). — Derechos de importación y demás gravámenes: australes siete con setenta y cuatro centavos (A 7,74). — Mínimo de la posible multa a imponerse en este sumario: australes cinco mil seiscientos ochenta y siete con noventa y tres (A 5.687,93).

e. 4/1 N° 32 v. 4/1/88

Se hace saber a los señores ROQUE JACINTO ACOSTA y RAUL RAMON SANTILLAN, que en expediente s.o. N° 600.787/81 ha sido dictada la siguiente providencia: "Buenos Aires, 1° de setiembre de 1983. — Córrese vista de todo lo actuado a los señores Roque Jacinto Acosta y Raúl Ramón Santillán por el término de diez (10) días, para que evacuen sus defensas y ofrezcan todas las pruebas conducentes de acuerdo a los artículos 1.101, 1.104 y c.c. del Código Aduanero, bajo el apercibimiento previsto en el art. 1.105 del citado texto legal, imputándoseles el ilícito previsto por el artículo 865 inciso c) del C.A. En la primera presentación deberán constituir domicilio dentro del radio urbano de esta aduana, en atención a lo normado por los artículos 1.001, 1.002, 1.003, 1.004 y 1.005 del Código Aduanero. — En caso de concurrir a escar a derecho por interposición persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada, en mérito a lo establecido por los artículos 1.030/1.033 inclusive del referido texto legal, debiéndose observar la exigencia que determina el artículo 1.034. Se les hará saber que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes que corresponda por la mercadería asciende a la suma de australes cincuenta centavos (A 0,50), en los términos de los arts. 799, 1.103 y 1.114 del Código Aduanero. — Fdo.: Dra. Matilde O. Bluffein, jefe Departamento Contencioso Capital.

e. 4/1 N° 33 v. 4/1/88

Secretaría de Industria y Comercio Exterior

A los fines del cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución ex SEDI N° 10/81 y su modificatoria Resolución ex SIM N° 264/82, se procede a publicar un extracto de proyectos de promoción industrial que solicitan el beneficio de exención del Impuesto al Valor Agregado que se encuentran tramitando en la mencionada Secretaría.

- a) Expediente N° 104.959/86.
b) Localización del proyecto: Galman, Departamento Galman, Provincia del Chubut.
c) Descripción de los productos a elaborar: medias para hombre, mujeres o niño (largas, zocotes, tipo panty, etc.).
d) Capacidad de producción a instalar: 220.000 docenas/año, en 3 turnos, 22, 5 días/mes, 11 meses/año.
e) Inversión total del proyecto: australes 483.767 valores del mes de abril de 1986.
f) Personal a ocupar: 13 personas permanentes.
a) Expediente N° 19.013/85.
b) Localización del proyecto: Ruta Nacional N° 7 s/n°, Departamento San Martín, Provincia de Mendoza.
c) Descripción de los productos a elaborar: ácido tartárico.
d) Capacidad de producción a instalar: ampliación de 1.800 tn. (de 2.400 a 4.000).
e) Inversión total del proyecto: australes 919.196. Valores del mes de abril de 1986.
f) Personal a ocupar: 30 117 actuales 30 147

e. 4/1 N° 34 v. 5/1/88

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u\$s 62,50 Nos. 1.767.838/839; número 1.794.833/836; 1.796.672/673; 1.801.484/487; 2.113.998; 2.175.387; 3.507.218/219; 3.508.893; 3.531.933 y 3.566.873/874 con cupón N° 12 y siguientes adheridos. — Esc. Sara L. M. de Rusiner, Buenos Aires, 16/1/87. A 214 e. 31/12/87 N° 56.261 v. 29/1/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u\$s 62,50 N° 2.086.209 y de u\$s 625 Nros.

1.100.179/181, con cupón N° 12 y siguientes adheridos. — Esc. Alfredo Le Mura, Quilmes, 14/12/87. A 163,80 e. 31/12/87 N° 56.299 v. 29/1/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u\$s 3.125 Nos. 3.010.232; 3.015.710; 3.085.997; 4.745.550; 4.787.409; 4.785.180 y 4.798.520 con cupón N° 11 y siguientes adheridos. Esc. Andrés M. Bracuto Faré. A 204,75 e. 31/12/87 N° 51.857 v. 4/1/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u\$s 62,50 Nos. 1.993.901/970 y de u\$s 3.125 Nos. 1.340.972/973 y 1.366.364/365, con cupón N° 11 y siguientes adheridos. Escribano Norberto E. Estrín. A 204,75 e. 2/12/87 N° 51.859 v. 4/1/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones N° 2 de u\$s 66,30 N° 1.052.934 y de u\$s 331,50 Nos. 1.319.248 y 3.088.819 y N° 3 de u\$s 47,90 N° 1.052.934 y de u\$s 239,50 Números 1.319.248 y 3.088.819 del empréstito Bonos Externos 1982. A 195 e. 9/12/87 N° 52.805 v. 3/1/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u\$s 100 10.030.321/324, de u\$s 500 N° 11.003.926, de u\$s 1.000 Números 12.045.713/715 y de u\$s 5.000 Número 13.028.700, con cupón N° 6 y siguientes adheridos. Esc. Ricardo H. Seeber, Bs. As., 16/1/87. A 185,25 e. 7/12/87 N° 52.505 v. 5/1/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones N° 14, de u\$s 143,98 números 26.837, 32.033 y 42.333 de Bonos Externos 1980. — Esc. Marta Tejedor. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1987. A 171,60 e. 14/12/87 N° 53.002 v. 14/1/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u\$s 500 Nros. 317.825/826, con cupón N° 13 y siguientes adheridos. Esc. Matilde B. Muratti, Bs. As., 30/11/87. A 156 e. 16/12/87 N° 53.677 v. 14/1/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones N° 6 de Bonos Externos 1984 de u\$s 1.633 Nos. 14.000.955; 14.005.023; 14.005.407 — 14.006.645; — 14.007.013 14.007.016 — 14.007.061 — 14.007.356/357 — 14.007.466 — 14.008.074 — 14.008.119 14.009.500 — 14.009.562/566 — 14.009.903 14.009.914/916 — 14.010.013 — 14.010.137 14.011.832 — 14.012.012 — 14.014.797 14.018.229 — 14.018.549/550 — 14.020.696 14.020.831 — 14.022.803/804 — 14.023.420/427 — 14.023.646/700 — 14.024.850 14.026.525/32. Esc. Angel Fernando Soza. A 333,45 e. 7/12/87 N° 52.471 v. 5/1/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1980 de u\$s 375 Nos 33.807 y 42.667, con cupón N° 25 y siguientes adheridos, Bonos Externos 1981 de u\$s 500 Nos. 315.602 y 614.336, con cupón N° 13 y siguientes adheridos, y Bonos Externos 1984 de u\$s 100 Nos. 10.040.165; 10.015.122/123 y 10.017.023, con cupón N° 6 y siguientes adheridos. Esc. Eduardo C. Gowland, Bs. As., 25/11/87. A 273 e. 9/12/87 N° 52.352 v. 7/1/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u\$s 3.125 N° 1.322.691, con cupón N° 11 y siguientes adheridos. Esc. Mario Antonio Zanny, Rosario 30/7/87. A 128 e. 18/12/87 N° 54.061 v. 18/1/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u\$s 5.000 Nros. 13.004.861 y 13.041.395, con cupón N° 6 y siguientes adheridos. Esc. Julio I. Quiroga, Bs. As., 4/12/87. A 148,20 e. 18/12/87 N° 54.285 v. 18/1/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u\$s 625 N° 2.662.121, con cupón N° 12 y siguientes adheridos, y los cupones N° 6 de u\$s 81,65 Nos. 11.008.974; 11.008.976; 11.011.588, de u\$s 163,30 Nos. 12.043.626; 12.043.998/999; 12.048.475; 12.053.716; 12.063.460; 12.067.727; 12.098.637;

12.171.478/479, de u\$s 816,50 Números 13.008.066; 13.008.073 y de u\$s 1.633 Nos. 14.001.215/216 y 14.002.518 de Bonos Externos 1984. Esc. Julio Ignacio Quiroga, Bs. As. 26/11/87. A 312 e. 9/12/87 N° 52.765 v. 7/1/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En virtud de haber transcurrido el plazo para el vencimiento de la oposición respectiva establecido en el artículo 757 del Código de Comercio, se ha dispuesto la caducidad del título de Bonos Externos 1981 de u\$s 1.000 N° 663.604, con cupón N° 5 y siguientes adheridos. Se emitirá el duplicado respectivo, único con valor legal y comercial. A 185,25 e. 16/12/87 N° 53.552 v. 13/1/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos de u\$s 500 Nos. 7.501, 20.985, 27.237/238, 32.312; 35.334/335, 45.873 y de u\$s 2.500 Nos. 123.362 144.782; 149.033, con cupón N° 14 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1981 de u\$s 500 Nos. 322.303; 616.421/424; 648.240; 619.399 y de u\$s 2.500 Nos. 633.167; 816.738 y 822.933; con cupón N° 11 y siguientes adheridos. Escribano Daniel A. Camerman. A 286,6 e. 2/12/87 N° 51.558 v. 4/1/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u\$s 62,50 Nos. 3.588.068/010 y 3.589.601/603, con cupón N° 12 y siguientes adheridos. — Esc. Ana M. M. de Castillo Lynch, Buenos Aires, 7/12/87. A 156 e. 22/12/87 N° 54.747 v. 22/1/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1984 de u\$s 5.000 N° 13.076.090, con cupón número 6 y siguientes adheridos. Esc. Dr. Abel D. Di Próspero, Bs. As. 11/12/87. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1987. María del C. Santervas, jefe de división. A 156 e. 26/12/87 N° 55.620 v. 26/1/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina comunica al señor CHIATFREDO JOSE ROCCA (L. E. N° 2.265.141) que el sumario que se le instruye por Expediente N° 101.435/82 en razón de su actuación en Cofyro Compañía Financiera S. A. ha concluido con el dictado de la Resolución N° 605 del 4/11/87. — Dicha resolución le ha aplicado una multa de Australes 1.200 (australes mil doscientos) e inhabilitación por 5 (cinco) años, en los términos del artículo 41, incisos 3) y 5) de la Ley números 21.526. — El importe de la multa deberá ser depositado en este Banco Central en el rubro "Cuentas Transitorias Pasivas - Multas - Ley de Entidades Financieras Artículo 41", dentro de los 5 (cinco) días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de perseguirse su cobro por la vía de ejecución fiscal prevista en el artículo 42 de la ley mencionada. Publíquese por tres días. e. 30/12/87 N° 7.459 v. 4/1/88

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/12 al 16/12/87.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva notifica al Señor Carlos Alberto de Mauro, con domicilio denunciado en calle Dean Funes N° 80, Local 15 de la ciudad de Córdoba, que se le inicia el procedimiento de determinación de oficio previsto por el Art. 23 de la Ley N° 11.633, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, para establecer su situación fiscal frente al Impuesto al Valor Agregado por los años 1982 y 1983. Por ello, de conformidad con el Art. 24 de la misma Ley, se le corre vista de estos cargos: No haber presentado las declaraciones juradas del gravamen y períodos fiscales indicados por los que dejó de ingresar el impuesto en la medida reflejada en los Proyectos de declaraciones juradas elaboradas por la fiscalización, que corren agregados a las actuaciones administrativas, las que se encuentran a su disposición en Región Córdoba - División Revisión y Recursos, sita en Avda. Colón 748/80, 1º piso de la ciudad homónima. Asimismo "prima facie" se le imputan las infracciones señaladas en los cargos precedentes por lo que, atento a lo dispuesto por los artículos 72 y 73 de la Ley de procedimientos precitada, se le instruye el sumario correspondiente. En el término de quince (15) días hábiles deberá conformar la liquidación practicada o, en su defecto, formular sus descargos por escrito y aportar u ofrecer las pruebas que hagan a su derecho. También y dentro de los diez (10) días deberá denunciar ante esta Dirección General su actual domicilio fiscal, del procedimiento, se considerarán notificadas automáticamente en esta Sede los días martes y viernes o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera inhábil administrativo, en el horario de siete a trece treinta horas. — Fdo.: Cont. Público Daniel Mateo Graieb, Jefe (Int.) Div. Revisión y Recursos. e. 28/11/87 N° 7.959 v. 4/1/88

biles deberá conformar la liquidación practicada o, en su defecto, formular sus descargos por escrito y aportar u ofrecer las pruebas que hagan a su derecho. También y dentro de los diez (10) días deberá denunciar ante esta Dirección General su actual domicilio fiscal, del procedimiento, se considerarán notificadas automáticamente en esta Sede los días martes y viernes o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera inhábil administrativo, en el horario de siete a trece treinta horas. — Fdo.: Cont. Público Daniel Mateo Graieb, Jefe (Int.) Div. Revisión y Recursos. e. 28/11/87 N° 7.959 v. 4/1/88

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Dirección de Accidentes de Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Of. 41, Capital Federal.

- ALVAREZ Oscar
AGUIERO Lauro Ramón
BENITEZ Mario Ricardo
CASSULLO Jorge
CHARCAS Concepción
GIMENEZ Zelmira Teresa
LOPEZ Félix Oscar Aníbal
MAZZACOTTE Leguizamón Adolfo
PEREZ, Anastacio
PISSARELLO Eduardo
ROMERO Amaranto
ROBLES Enrique Benito
SESARIO Ramón Antonio
e. 31/12 N° 8.007 v. 14/1/88

DIRECCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital.

- AREDEZ, RAUL ELEUTERIO
ARIAS, PEDRO
CANGARO, ROGELIO ABEL
CUELLO, JUSTO
CHAIRA, ZENON
DETRITO, OSCAR FRANCISCO
DI GREGORIO, SALVADOR
FRAG, JOSE
GONZALEZ, ENRIQUE
GONZALEZ, NICOLAS ANTONIO
MACIAS, MIGUEL ANGELES
MALLA, SABINO ROSA
ORTIZ, ADRIAN JUAN
PAGANO BALBOA, PABLO
PALACIOS, HECTOR RAUL
PEREYRA, EDUARDO EMILIO
RUDOLF, MARCELO EMILIO
SCHWINDT, HUGO OMAR
SALLE, ELBIO HAROLDO
ZAMUDIO, NESTOR
e. 18/12/87 N° 7.708 v. 4/1/88

LICITACIONES NUEVAS

Rubro "A" LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Licitación Pública N° 15 Legajo 445/87

OBJETO: Locación de una máquina fotocopiadora nueva por el período 1/12/88 al 31/12/88, con destino al Departamento Intendencia, Av. Colón 80, Bahía Blanca.

Apertura: 15/1/88, a las 11 horas. Licitación Pública N° 16 Legajo 446/87

OBJETO: Locación de una máquina fotocopiadora nueva por el período 1/12/88 al 31/12/88, con destino a Biblioteca Central, Av. Alem 1253, Bahía Blanca.

Apertura: 15/1/88 a las 11.30 horas. Las propuestas deberán ser presentadas en las fechas y horas indicadas precedentemente en el Departamento de Contrataciones de la UNS, Avda. Colón 802, 1º piso, Bahía Blanca. Pliegos e informes: División Licitaciones, igual dirección. e. 4/1 N° 1 v. 5/1/88

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Trámese a Licitación Pública N° 10, para la locación de un inmueble, con destino al Registro Nacional de la D...

industria de la Construcción, el que deberá contar con una superficie de 900 m<sup>2</sup> aproximadamente, distribuidos en ambientes aptos para oficinas, debiendo tener además sectores adecuados para depósitos de mercaderías, preferentemente con cochera para la guarda de cinco (5) vehículos grandes (camionetas y automóviles), una cocina como mínimo y baños (para mayores detalles consultar pliego).

Radio de ubicación: Comprende por las avenidas Rivadavia, Leandro N. Alem, Independencia y Entre Ríos.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dirección General de Contabilidad y Servicio, Departamento Contrataciones y Suministros, Avda. Julio A. Roca N° 609, piso 7º, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

**OBJETO:** Locación de inmueble.  
Apertura de propuestas: día 20 de enero de 1988, a las 14 horas.  
e. 4/1 N° 2 v. 13/1/88

## \* Rubro "B"

### OBRAS

**CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO**  
Licitación Pública N° 34-OP/87

**OBJETO:** Provisión, instalación, puesta en funcionamiento y habilitación de dos (2) sistemas telefónicos electrónicos y su red montante e interna para la administración central y para el centro integral de seguros de automotores.

Apertura: 19 de febrero de 1988, a las 11 horas.  
Presupuesto oficial: A 3.500.000.  
Sistema de contratación: ajuste alzado.

Compra del pliego: Al precio de A 1.381 en efectivo o cheque certificado, podrá adquirirse en la división Compras, H. Yrigoyen 1770, 6to. piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 15 horas, hasta el 2 de febrero de 1988.

e. 4/1 N° 3 v. 22/1/88

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**  
Licitación Pública N° 30 DIA-87

**OBJETO:** Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de climatización en la sucursal N° 16 de la ENCOTEL, ubicada en la Avda. San Martín 2710, Capital Federal.

Fecha de apertura: 21/1/88 a las 15 horas.  
Presupuesto oficial: A 115.000.  
Importe de la garantía: A 1.150.  
Valor del pliego: A 46.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha sección en el horario de 12 a 16.

e. 4/1 N° 4 v. 8/1/88

## MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL**

La Dirección General de Arquitectura Educativa, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Entidad Intermedia del Establecimiento, llama a Licitación Pública número 30/DST/87.

**OBJETO:** La contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de la obra "Escuela Nacional de Comercio N° 1 - Primera Etapa Constructiva - San Salvador de Jujuy".

Ubicación: Ubicado entre las calles Belgrano, al norte; San Martín, al Sur y Alberdi al Este; del Sector céntrico de la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy e individualizado como lote N° 1 de la manzana N° 28.  
Presupuesto oficial: A 804.593.  
Garantía de oferta: A 8.045.93.

Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educativa, Austria 2593, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 26/1/88 a las 14 horas.

Valor del pliego: A 150.  
Nota: Se considerarán también ofertas de empresas inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Jujuy, para la licitación.

El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad de Contratación correspondiente con el mí-

nimo fijado en los pliegos. En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el certificado de Capacidad de Contratación para Adjudicación, extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

e. 4/1 N° 5 v. 19/1/88

## \* Rubro "C"

### SERVICIOS

## PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

Subsecretaría de Coordinación

Licitación Pública N° 1.555 (segundo llamado)

**OBJETO:** Servicio de chapas doble oficio en fotomecánica de albúminas, y servicio de fotografías y albúminas sensibilizadas y trimetálicas.

Apertura: 15 de enero de 1988 a las 14 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Contrataciones y Suministros), 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas. El mismo podrá ser retirado en el horario de 11 a 15 horas.

e. 4/1 N° 6 v. 5/1/88

Secretaría de Turismo

**UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL**  
Trámite interno N° 300.979/87/UTCH  
Llámanse a Licitación Pública N° 47/87, para el día 20 de enero de 1988, a las 11 horas.

**OBJETO:** Licitar la explotación comercial del servicio de panadería y repostería.

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Unidad Turística en Chapadmalal, Partido de General Pueyrredón (ruta provincial N° 11), provincia de Buenos Aires, Código Postal 7609.

e. 4/1 N° 7 v. 13/1/88

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

**OBJETO:** Colocación galones de grado. Llámanse a Licitación Pública N° 06/88, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 12 de enero de 1988 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 4/1 N° 8 v. 5/1/88

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**  
Llámanse a Licitación Pública N° 99/87.

**OBJETO:** La contratación de un servicio de mantenimiento de un equipo de resonancia magnética nuclear.

Apertura: 14/1/88.  
Hora: 14.30.  
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 4/1 N° 9 v. 5/1/88

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BAHIA BLANCA**  
Licitación Pública N° 1/88

**OBJETO:** Reposición y reacondicionamiento de tejido y cerco perimetral e interno en playa clasificación de camiones y galpón desinfección y Unidad I, Puerto Ingeniero White.

Apertura: 15 de enero de 1988, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Puerto Ing. White, Peña, de Buenos Aires, en el horario de 8 a 11 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación, debiendo aclarar si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

Precio del pliego: A 29.  
La apertura de los sobres que contienen las propuestas se realizará en la citada delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurren.

e. 4/1 N° 10 v. 8/1/88

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**  
Licitación Pública N° 1/88  
Expediente N° 73.166/87  
Servicio solicitante: SENASA - Delegación Administrativa, Bahía Blanca.

**OBJETO:** Cont. de un servicio de mantenimiento y una instalación de aire acondicionado central, en las of. de SENASA de Donado 1020, B. Blanca.

Apertura: 12/1/88.  
Hora: 16.  
Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Av. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.

e. 4/1 N° 11 v. 5/1/88

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**  
Licitación Pública N° 2/88  
Expediente N° 73.165/87  
Servicio solicitante: SENASA - Delegación Administrativa, Bahía Blanca.

**OBJETO:** Cont. de un servicio de limpieza en la dependencia de SENASA, ubicada en Donado 1020, Bahía Blanca.

Apertura: 12/1/88.  
Hora: 17.  
Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Av. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.

e. 4/1 N° 12 v. 5/1/88

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**  
Licitación Pública N° 28 DM-87

**OBJETO:** Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de ajuste alzado, la contratación y Prestación del servicio de mantenimiento a equipos climatizadores de aire del tipo "Central", con sus torres de enfriamiento e instalaciones adyacentes en el Palacio Central de la ENCOTEL, Sarmiento 151, Capital Federal.

Fecha de apertura: 20/1/88 a las 15 horas.

Presupuesto Oficial: A 167.810.  
Importe de la garantía: A 1.700.  
Valor del pliego: A 67.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrán lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

e. 4/1 N° 13 v. 15/1/88

**HOSPITAL DE PEDIATRIA S.A.M.I.C. PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN**  
Llama a Licitación Pública N° 13/87.

**OBJETO:** La contratación del servicio de mantenimiento de máquinas esterilizadoras y lavadoras de los servicios de cocina de leche y esterilización.

Lugar y fecha de apertura: Oficina General de Administración, Pichincha 1890, Capital, el día 20 de enero de 1988 a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Oficina General de Administración, Pichincha 1890, Capital, en el horario de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: Australes cincuenta (A 50).

e. 4/1 N° 14 v. 5/1/88

**HOSPITAL DE PEDIATRIA S.A.M.I.C. PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN**  
Llama a Licitación Pública N° 14/87

**OBJETO:** La contratación del servicio de mantenimiento y reparación de calderas.

Lugar y fecha de apertura: Oficina General de Administración sito en Pichincha 1881, Capital, el día 20 de enero de 1988 a las 15.30 horas.

Retiros de pliegos: Oficina General de Administración, sito en Pichincha 1881, Capital, en el horario de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: Australes cincuenta (A 50).

e. 4/1 N° 15 v. 5/1/88

**HOSPITAL DE PEDIATRIA S.A.M.I.C. PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN**  
Llama a Licitación Pública N° 15/87

**OBJETO:** La contratación del servicio de reparación y mantenimiento del sistema eléctrico, ascensores y montacargas.

Lugar y fecha de apertura: Oficina General de Administración, Pichincha 1890, Capital, el día 20 de enero de 1988 a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Oficina General de Administración, Pichincha 1890, Capital, en el horario de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: Australes cincuenta (A 50).

e. 4/1 N° 16 v. 5/1/88

**HOSPITAL DE PEDIATRIA S.A.M.I.C. PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN**  
Llama a Licitación Pública N° 16/87.

**OBJETO:** Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y reparación del sistema de transporte horizontal.

Lugar y fecha de apertura: Oficina General de Administración sito en Pichincha 1881, Capital, el día 20 de enero de 1988 a las 14.30 horas.

Retiros de pliegos: Oficina General de Administración sito en Pichincha 1881, Capital, en el horario de 10 a 16 horas.  
Valor del pliego: Australes cincuenta (A 50).

e. 4/1 N° 17 v. 5/1/88

## \* Rubro "D" SUMINISTROS

## PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

Subsecretaría de Coordinación

Licitación Pública N° 1.572  
**OBJETO:** Provisión de automóviles.  
Apertura: 20 de enero de 1988 a las 14 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Contrataciones y Suministros), 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas. El mismo podrá ser retirado previo pago de la suma de doscientos australes (A 200), en el Departamento Tesorería, piso 4º, en el horario de 11 a 15, hasta un día antes a la fecha de apertura de las propuestas.

e. 4/1 N° 18 v. 13/1/88

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**  
Licitación Pública N° 49/88

**OBJETO:** Adq. de cable coaxial, conectores, etc., solicitada por la División Sistema Operativo.

Apertura: 12/1/88. Hora: 10.  
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 4/1 N° 19 v. 5/1/88

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**  
Licitación Pública N° 50/88

**OBJETO:** Adq. de clavos para herrajes equinos, solicitada por Cuerpo Policía Montada.

Apertura: 12/1/88. Hora: 11.  
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 4/1 N° 20 v. 5/1/88

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**  
Licitación Pública N° 52/88

**OBJETO:** Adq. de resmas de papel obra, etc., solicitada por distintas dependencias de esta Policía Federal Argentina.

Apertura: 13/1/88. Hora: 10.  
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 4/1 N° 21 v. 5/1/88

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE ABASTECIMIENTO**  
Departamento Compras  
Avenida Cabildo 65  
Buenos Aires  
T. E.: 772-8091 - Int. 171/172  
Dependencia: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Licitación Pública N° 46/87

**OBJETO:** 45 Toneladas de Trióxido de molibdeno grado técnico granulometría 5-50 mm.

Fecha de apertura: 9 de febrero de 1988 a las 11 horas.

Lugar de apertura: Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamentos Compras; Avenida Cabildo 65 - 1º piso; oficina 147; Buenos Aires.

Para mayor información, verificación de las especificaciones técnicas y posterior adquisición del pliego de condiciones

dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Abastecimiento - Departamento Compras Avenida Cabildo 65; 1º piso; Oficina 147 - Buenos Aires; exclusivamente en el horario de 9 a 12 horas. Valor del pliego: A 30 (treinta). e. 4/1 N° 22 v. 13/1/88

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO**

**OBJETO:** Venta de 411.780 kgs. de maíz avería. Apertura: 15 de enero de 1988 a las 10 horas; en Mendoza 1085; 5º piso, Rosario. Llámase a Licitación Pública de Venta N° 1187 (2º llamado); de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dicho pliego podrá consultarse y retirarse sin cargo en la División Administración, Mendoza 1085; 5º piso; Rosario y/o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contratación y Suministros); en el horario de 11 a 14 horas. El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran a la dirección mencionada en primer término. e. 4/1 N° 23 v. 6/1/88

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES PRORROGA:**

Se comunica que la Licitación Pública N° 89-P/87, que estaba prevista para el 29 de diciembre de 1987 a las 10 horas, ha sido prorrogada, para el 20 de enero de 1988 a las 10 horas. **OBJETO:** Trata la adquisición de equipos portátiles multicanales para la observación de abonado; con recolección de datos de llamada y su tasación las teleimpresoras asociadas y el sistema de procesamiento de datos. Valor del pliego: A 800. Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540; 5º piso; Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas. Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. e. 4/1 N° 24 v. 6/1/88

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**OBJETO:** Adquisición de cuadernos pautados, sobres tipo clingsor y tapas enclavadas (C. C. 6994). Fecha de apertura: 8 de enero de 1988 a las 11 horas. Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras Florida 302; 7º Capital Federal; Teléfono 46-663 y 45-5741. Valor del pliego: A 30. e. 4/1 N° 25 v. 5/1/88

**PODER JUDICIAL**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION**

**OBJETO:** Contratan la provisión de maderas. Apertura: 1º de febrero de 1988 a las 11 horas. Destino: Diversos organismos del Poder Judicial de la Nación. Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras - Sarmiento 377; piso 6º; Capital Federal. Horario de atención al público: 8 a 13 horas. e. 4/1 N° 26 v. 8/1/88

**LIQUIDACIONES ANTERIORES**

**\* Rubro "A"**

**LIQUIDACIONES**

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL** Referencia INOS N° 5-0070 Llámase a Licitación Pública N° 34/87. **OBJETO:** Locación de terminales. La apertura se llevará a cabo el día 8/1/88, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de los pliegos: División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 244, Capital Federal. e. 31/12 N° 7.993 v. 4/1/88

**FERROCARRILES ARGENTINOS LINEA GRAL. URQUIZA**

Licitación Pública N° 542/87. **OBJETO:** Cubierta de techo y desagües pluviales, andén de servicio, Estación Federico Lacroze. Presupuesto oficial: A 188.137. Apertura: 22/1/88. Hora: 11. Valor del pliego: A 50. Consulta y venta de pliegos: Departamento Provisiónamiento, Estación Federico Lacroze, 5º piso, Capital Federal, en los días hábiles de 12 a 15.30 horas. e. 31/12 N° 7.994 v. 5/1/88

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

Expediente N° 251.211 Licitación Pública N° 3/87. **OBJETO:** Locación de un (1) inmueble destinado a las oficinas para la Sede de la Región Río Cuarto, ubicada en la ciudad del mismo nombre (Pcia. de Córdoba). Apertura: 14 de enero de 1988, a las 11 horas, en la Sede de la Región Río Cuarto, Constitución 879, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Para retirar pliegos de condiciones, consultar detalles y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días laborables. e. 23/12/87 N° 7.812 v. 5/1/88

**CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS**

Expediente N° 2.034/87 Llámase a Licitación Pública N° 374/87. **OBJETO:** Resolver la locación de una central telefónica. La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 14 de enero de 1988, a las 15 horas, en la División Compras y Suministros de este Consejo Nacional, Av. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones, en días hábiles de martes a viernes de 14 a 17 horas. Valor del pliego: A 20. e. 24/12/87 N° 7.867 v. 6/1/88

**CONGRESO DE LA NACION**

**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION**

Expediente N° 35.263/87 Licitación Pública N° 75/87 Llámase a Licitación Pública. **OBJETO:** El alquiler de equipamiento de procesamiento electrónico de datos, por el término de tres (3) años. Apertura de ofertas: 28 de enero de 1988, a las 15 horas. Lugar de apertura: Departamento Compras, Av. Rivadavia 1864, P.B., Capital. Retiro de pliegos: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de la Dirección de Contaduría y Administración, en el horario de 8 a 18 horas, en Av. Rivadavia 1864, P.B., Capital. Valor del pliego: A 100. e. 24/12/87 N° 7.868 v. 6/1/88

**\* Rubro "B"**

**OBRAS**

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS**

Expediente N° 70.440 Llámase a Licitación Pública N° 145. **OBJETO:** La ejecución de la obra: Construcción de ampliación laboratorio Multifuentes del Centro Atómico Ezeiza. Apertura: 22 de enero de 1988. Hora: 10 (diez). Presupuesto oficial: A 500.000 (australes quinientos mil). Valor del pliego: A 300 (australes trescientos). Retiro de pliegos: En la Gerencia de Abastecimientos, División Contratación, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 13 horas. e. 23/12/87 N° 7.816 v. 14/1/88

**CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO**

Licitación Pública N° 31/OP-87. **OBJETO:** Trabajos de modernización de los tableros seccionales de electricidad y construcción de una columna montante en la administración central. Apertura: el 29/1/88, a las 11 horas, en Compras (H. Yrigoyen 170, 6º piso, Capital). Presupuesto oficial: A 580.000. Sistema de contratación: Ajuste alzado. Compra del pliego: al precio de A 379, podrá adquirirse en efectivo o cheque certificado, en Compras, cualquier día hábil, hasta el 23/1/88 de 10 a 15 horas. e. 28/12/87 N° 7.891 v. 18/1/88

**AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO**

Licitación Pública N° 6.560/87. **OBJETO:** Provisión e instalación asensor casa central. Pliegos, consultas y presentación de propuestas, Departamento Compras en Plaza, División Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 144, Capital, dentro del horario de 10 a 18. Valor pliego: A 35 y A 5 para las bases generales de licitación de obras, que serán abonados en el Departamento de Finanzas, Avda. Paseo Colón 185, piso 6º, oficina 605, caja, Capital, dentro del horario de 10 a 15 horas. Fecha de apertura: 19 de enero de 1988, a las 11.30 horas. e. 22/12/87 N° 7.771 v. 4/1/88

**EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**

Expediente N° 6990-GEC-86. **OBJETO:** Contratación de los trabajos de reparación de la estructura y revestimiento de los decantadores n.º 1, 2, 3 y 4 del Sector "C" en el establecimiento de potabilización San Martín. Apertura: El 1º de febrero de 1988, a las 16 horas, en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B., Capital Federal. Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de A 175. Presupuesto oficial de la obra: 1.166.330 australes. Monto de la garantía de la oferta: australes 12.663,30. e. 14/12/87 N° 7.365 v. 5/1/88

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Prórroga Licitación Pública N° 1.990/87. **OBJETO:** Ruta Nacional N° 157 - Provincia de Tucumán; Tramo: Límite con Santiago del Estero - Tucumán; Sección: Límite con Santiago del Estero - Monteguado; Reconstrucción de calzada. Presupuesto: A 16.895.205. Depósito de Garantía: A 168.952,05. Precio del Pliego: A 5.650. Plazo de Obra: Dieciocho (18) meses. Presentación de propuestas: 14 de enero de 1988 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py N° 2002, Planta Baja, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos. e. 29/12/87 N° 7.950 v. 5/1/88

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 15/87 del 2º Distrito. **OBJETO:** Ruta Nacional N° 81, Provincia de Formosa; Tramo: Pozo del Mortero - Laguna Yema; Sección: Km. 1530 - Km. 1555 - Movimiento de suelo para refuerzo de terraplenes y construcción de obras de arte menores. Presupuesto: A 633.500. Precio del pliego: A 1.000. Plazo de obra: Seis (6) meses. Presentación de propuestas: 19 de enero de 1988 a las 9 horas, en la Sede del 2º Distrito, Fringles N° 1070, Formosa, donde podrán consultar o adquirir los pliegos. e. 29/12/87 N° 7.951 v. 19/1/88

**\* Rubro "C"**

**SERVICIOS**

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

Secretaría General Subsecretaría de Coordinación Licitación Pública N° 1.571. **OBJETO:** Servicio de limpieza edificio. Apertura: 14 de enero de 1988, a las 14 horas. El pliego, de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Contratación y Suministros), 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas. El mismo podrá ser retirado previo pago de la suma de doscientos australes (200 australes), en el Departamento Tesorería, piso 4º, en el horario de 11 a 15, hasta un día antes a la fecha de apertura de las propuestas. e. 22/12/87 N° 7.811 (bis) v. 6/1/88

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**

Licitación Pública N° 1/88. **OBJETO:** Servicio anual de elaboración y distribución de comidas en el C. M. Policial Churrucua - Visca. Se comunica a los señores oferentes en la Licitación Pública N° 1/88 la reapertura del acto licitatorio, para el día 11/88 a

las 11 horas, en la Superintendencia de Administración, Div. Contrataciones, Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, y que fuera suspendido el día 2/1/1/87. e. 30/12 N° 7.974 v. 4/1/88

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Licitación Pública N° 160/87. **OBJETO:** Contratación de un servicio de mantenimiento integral de las instalaciones termomecánicas correspondientes a las salas de máquinas de los edificios del Laboratorio y la Sede Central. Apertura: 19/1/88. Hora: 14. Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 13 horas, previa presentación de fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimiento dicho requisito. El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. e. 30/12/87 N° 7.975 v. 11/1/88

**Secretaría de Turismo**

**DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

Llámase a Licitación Pública N° 2/88 anticipada - Trámite Interno N° 101.617/87. **OBJETO:** Un servicio de vigilador en los edificios sito en las calles Suipacha 1111, pisos 13, 20 y 21, local en la Galería de Santa Fe 883 y Rivadavia 2269, piso 1º y planta baja, todos en la Capital Federal, período comprendido desde la emisión de la Orden de Compra hasta el 31-12-88. Fecha de apertura: 7 de enero de 1988 a las 14 horas. Retiro de pliegos, consultas, recepción y apertura de las ofertas: Departamento de Compras y Suministros, calle Suipacha 1111, piso 21, Código Postal 1368, Ciudad de Buenos Aires. e. 22/12/87 N° 7.773 v. 4/1/88

**DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

Expediente N° 1.741/87 Llámase a Licitación Pública N° 4/88, que será abierta el día 18/1/88, a las 14 horas. **OBJETO:** Un servicio de locación de dos (2) equipos fotocopadores durante el ejercicio 1988. El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio Suipacha 1111, piso 21º, Capital Federal, Departamento de Compras y Suministros, donde deberán dirigirse para más detalles e informes y retiros de pliegos de condiciones en el horario de 13 a 19 horas. e. 29/12/87 N° 7.953 v. 8/1/88

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL**

Llámase a Licitación Pública N° 31/87. **OBJETO:** Contratar el servicio de distribución de giros bajo el sistema "puerta a puerta". La apertura se llevará a cabo el día 8 de enero de 1988 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 224, Capital Federal. e. 23/12/87 N° 7.866 v. 5/1/88

**DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL**

Expediente N° 783-01172566-88 Licitación Pública N° 16/88. **OBJETO:** Mantenimiento y reparación integral de máquinas de escribir y calcular por el período comprendido entre el mes de enero-diciembre 1988. Fecha de apertura: 13 de enero de 1988 a las 15 horas. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes. e. 23/12/87 N° 7.830 v. 5/1/88

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE ABASTECIMIENTO**

Departamento Compras Licitación Pública N° 48/87. Dependencia: Establecimiento Altos Hornos Zapla. **OBJETO:** Por el servicio de transporte fluvial de hasta 360.000 tna. de mineral de hierro desde Corumbá (Brasil) hasta Barranqueras (Formosa - Rep. Ariz).

Fecha de apertura: 28 de enero de 1988 a las 11 horas.  
Lugar de apertura: D.G.F.M., Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º p.s.o., Of. 147, Buenos Aires.  
Para mayor información, verificación de las condiciones de carga y posterior adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcla. Abastecimiento, Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires: exclusivamente en el horario de 9 a 12.  
Valor del pliego: A 80 (australes ochenta).  
e. 22/12/87 N° 7.775 v. 4/1/88

### Secretaría de Industria y Comercio Exterior

**DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS**  
El Ministerio de Economía, Secretaría de Industria y Comercio Exterior, Departamento Compras y Suministros, llama a Licitación Pública N° 1/88 para el día 13 de enero de 1988, a las 15 horas.  
**OBJETO:** Contratar el servicio en alquiler de máquinas fotocopiadoras, de acuerdo a las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 24, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 18 horas.  
e. 24/12/87 N° 7.871 v. 4/1/88

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**  
**SOCIEDAD DEL ESTADO**  
Administración Regional Nordeste  
Divisional Formosa  
Licitación Pública N° 62/87  
Por tres (3) días invitase a contratistas del ramo.  
**OBJETO:** Para la reparación de transformadores de distribución.  
Apertura: 4/1/88.  
Hora: 11.  
Valor del pliego: A 20.  
Venta de pliegos: Depto. Comercial de Divisional Formosa y Comercial Regional, este último en Edison N° 80, de la ciudad de Corrientes.  
Apertura de las propuestas, en Oficina de Compras, en Av. Pedro E. Aramburu N° 680, Formosa.  
e. 28/12/87 N° 7.904 v. 4/1/88

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**  
Licitación Pública N° 368/88  
**OBJETO:** Contratación de servicio Limpieza integral del edificio casa central y anexo automotores, que comprende además la desinfección, desinsectación y desratización de ambos inmuebles, por el término de doce (12) meses.  
Precio del pliego: A 50.  
Presentación de propuestas: 18 de enero de 1988, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal, donde podrán consultarse o adquirirse los pliegos.  
e. 29/12/87 N° 7.958 v. 8/1/88

### Secretaría de Justicia

**DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA**  
Expediente N° 67.922/87  
Licitación Pública N° 3/88  
Apertura: 14/1/88.  
Hora: 14.  
Destino: Diversas dependencias de esta Secretaría.  
**OBJETO:** Contratar la prestación de un servicio de mantenimiento integral de máquinas de escribir eléctricas y manuales, de diversas marcas y modelos, por el período febrero a diciembre de 1988.  
Régimen de contratación: Ley de Contratación y su reglamentación (Decreto N° 5.720/72).  
Apertura, informes y pliegos: Dirección General Técnica y de Coordinación Administrativa, Departamento Técnico Administrativo, calle San Martín 665, 5º piso, Capital en el horario de 9 a 14 horas.  
Valor del pliego: A 250.  
e. 24/12/87 N° 7.872 v. 6/1/88

### MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

**DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**  
Expediente N° 46.731/86 - Cde. 93  
Llámase a Licitación Pública N° 17/88 para el día 13 del mes de enero de 1988, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales, y durante el año 1988.

**OBJETO:** Las necesidades se refieren a la inspección de zona caliente y cumplimiento de Boletines de S. D. Aeronáutica.  
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.  
e. 24/12/87 N° 7.873 v. 6/1/88

### \* Rubro "D" SUMINISTROS

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**  
**GERENCIA DE ABASTECIMIENTO**  
Departamento de Compras  
Licitación Pública N° 42/87  
Dependencia: Establecimiento Altos Hornos Zapla.  
**OBJETO:** Reng. 1: 360.000 Tns. Mineral de Hierro de alto contenido de fósforo.  
Reng. 2: 360.000 Tns. Mineral de Hierro de bajo contenido de fósforo.  
Fecha de apertura: 28 de enero de 1988 a las 11 horas.  
Lugar de apertura: DGFPM, Departamento Compras, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires.  
Para mayor información, obtención de las especificaciones técnicas y posterior adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcla. de Abastecimiento - Departamento de Compras), Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires, exclusivamente en el horario de 9 a 12.  
Valor del pliego: A 100 (australes cien).  
e. 28/12/87 N° 7.914 v. 7/1/88

**YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO (YMAD)**  
Licitación Pública N° 003/87  
**OBJETO:** Provisión de cianuro de sodio.  
Presupuesto oficial: A 547.560.  
Apertura: 25/1/88.  
Hora: 11.  
Consultas, venta del pliego y apertura de las ofertas: en Avda. Julio A. Roca 710, 6º piso, Buenos Aires, Avda. Avelleda 554, San Miguel de Tucumán, y Salta 1127, San Fernando del Valle de Catamarca.  
Valor del pliego: A 150.  
e. 21/12/87 N° 7.746 v. 5/1/88

**DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL**  
Licitación Pública N° 17/88  
Expediente N° 783-01196911-98  
**OBJETO:** Provisión de 200.000 libretas chequeras (form. 43cm.) para el pago de las obligaciones de empleados.  
Fecha de apertura: 15 de enero de 1988 a las 15 horas.  
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre N° 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.  
e. 28/12/87 N° 7.924 v. 7/1/88

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**  
Licitación Pública N° 51/88  
**OBJETO:** Adq. de papel para teleimpresora y rollo de papel obra primera calidad alisado para máq. teleimpresora, solicitada por la División Teletipográfica.  
Apertura: 15/1/88.  
Hora: 10.  
Informes y retiro de pliegos, en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sito en Rivadavia N° 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.  
e. 23/12/87 N° 7.837 v. 5/1/88

### MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**  
Prórrogas: La Licitación Pública N° Y 126/87.  
**OBJETO:** Chapas perforadas y mallas de acero. Para el día 15 de febrero de 1988 a las 10.15 horas.  
Informes y pliegos en Avda. Roque Sáenz Peña 1190, 4º piso, Of. N° 44, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 11.30 hs.  
e. 30/12/87 N° 7.984 v. 11/1/88

### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

**DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**  
Licitación Pública N° 18/88  
**OBJETO:** Provisión de sobres impresos.  
Llámase a Licitación Pública N° 18/88 con el objeto de contratar la confección y provisión de sobres impresos varios con destino a la División Suministros.  
Fecha de apertura: 25 de enero de 1988 a las 13 horas.  
Consultas y retiro de pliegos: Departamento Compras y Contrataciones (Reconquista 1088, 5to. piso, Capital), en el horario de 13 a 18 horas, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.  
e. 24/12/87 N° 7.874 v. 6/1/88

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**  
Licitación Pública N° 118-P/87  
**OBJETO:** Adquisición de tornillos y bujones de acero inoxidable.  
Apertura: 28/1/88.  
Hora: 9.  
Valor del pliego: A 300.  
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.  
e. 28/12/87 N° 7.921 v. 6/1/88

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**  
Licitación Pública N° 3-P/88  
**OBJETO:** Adquisición de cajas p/empalme de aluminio, cajas p/empalme aéreo o enterrado, grampos.  
Apertura: 18/1/88, a las 9 horas.  
Valor del pliego: A 1.500.  
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.  
e. 28/12/87 N° 7.922 v. 6/1/88

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**  
Licitación Pública N° 119-P/87  
**OBJETO:** Adquisición de dedal de plomo para aisladores.  
Apertura: 26/1/88.  
Hora: 9.30.  
Valor del pliego: A 260.  
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.  
e. 24/12/87 N° 7.875 v. 5/1/88

**FERROCARRILES ARGENTINOS**  
**ORGANISMO CENTRAL**  
Licitación Pública N° 1.856/87  
**OBJETO:** Adquisición de materiales y repuestos esenciales sist. neumático y freno para Locs. D.E.  
Apertura: 18/1/88.  
Hora: 15.  
Valor del pliego: A 60.  
Licitación Pública N° 1.826/87

**OBJETO:** Repuestos para zorras; rubro transmisiones.  
Apertura: 19/1/88.  
Hora: 15.  
Valor del pliego: A 100.  
**LINEA GRAL. MITRE**  
Licitación Pública N° 4.828/87  
**OBJETO:** Repuestos varios; Leg. para coches japoneses Hitachi.  
Apertura: 25/1/88.  
Hora: 11.30.  
Valor del pliego: A 30.  
Licitación Pública N° 4.836/87

**OBJETO:** Repuestos varios; Leg. para locomotoras Aine Cockerill.  
Apertura: 18/1/88.  
Hora: 12.30.  
Valor del pliego: A 30.  
Consulta y ventas de pliegos: — Organismo Central: Gcla. de Aprovechamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos N° 115), 1er. piso de Avda. Dr. José M. Ramos Mejía N° 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.  
— Línea Gral Mitre: En Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, 3er. pto. oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras Portón N° 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 10 a 13 horas; en Rosario, de 7.30 a 10.30 horas, de lunes a viernes hábiles.  
e. 31/12/87 N° 7.995 v. 5/1/88

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**  
**SOCIEDAD DEL ESTADO**  
Licitación Pública N° 797/87  
**OBJETO:** Adquisición material de seguridad.  
Apertura: 12 de enero de 1988, 10 horas.  
Valor del pliego: A 40.  
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.  
Presentación y apertura de las propuestas: en la dirección indicada precedentemente.  
e. 31/12/87 N° 7.996 v. 7/1/88

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**  
**SOCIEDAD DEL ESTADO**  
Licitación Pública N° 113/87  
**OBJETO:** Adquisición de redes de protección amperométrico.  
Apertura: 18 de enero de 1988, 10 horas.  
Apertura: 18 de enero de 1988, 10 horas.  
Valor del pliego: A 40.  
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal de 11 a 14 horas, de lunes a viernes.  
Presentación y apertura de las propuestas: en la dirección indicada precedentemente.  
e. 31/12/87 N° 7.997 v. 7/1/87

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**  
**SOCIEDAD DEL ESTADO**  
Licitación Pública N° 119/87  
**OBJETO:** Adquisición múltiple telefónico - Telegráfico 600 Bd.  
Apertura: 19 de enero de 1988, 10 horas.  
Valor del pliego: A 40.  
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.  
Presentación y apertura de las propuestas: en la dirección indicada precedentemente.  
e. 31/12/87 N° 7.998 v. 7/1/87

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**  
**SOCIEDAD DEL ESTADO**  
Licitación Pública N° 120/87  
**OBJETO:** Venta de papel de rezago.  
Apertura: 14 de enero de 1988, 10 horas.  
Valor del pliego: A 40.  
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.  
Presentación y apertura de las propuestas: en la dirección indicada precedentemente.  
e. 31/12/87 N° 7.999 v. 7/1/87

### MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

**DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**  
Expediente N° 20.636/75 - Cde. 1271  
Llámase a Licitación Pública N° 16/88 para el día 12 del mes de enero de 1988, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Comd. Gral. de Prensa y Difusión durante el año 1988.  
**OBJETO:** La provisión de diarios y revistas.  
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.088, Capital Federal.  
Las necesidades se refieren a:  
e. 22/12/87 N° 7.770 v. 4/1/88

### PODER JUDICIAL

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION**  
Departamento de Compras  
Licitación Pública N° 8/88  
**OBJETO:** Servicio de transporte de caudales para el año 1988.  
Apertura: 13/1/88 a las 9 horas.  
Destino: Habilitaciones de diversos tribunales y organismos del Poder Judicial.  
Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Sarmiento 877, 6º piso, Capital Federal.  
Horario de atención al público: Días hábiles, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 hs.  
e. 23/12/87 N° 7.831 v. 5/1/88

### EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL**  
N° 6  
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, Secretaría N° 12, cita a AGUSTIN HILARIO ULRICH para que tome la intervención que corresponda en autos: "Ulrich Agustín Hilario s/ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.  
Buenos Aires, noviembre 23 de 1987.  
El Secretario  
A 13.65 e.41 N° 61.470 v.4/1/88